

de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino que, además sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 29 de julio de 2003, a las 9:30 horas, en la sede de la Dirección General del Catastro, Paseo de la Castellana, 272, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite la nacionalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmos. Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Álvarez Luciáñez, José Manuel	33520342G (1)
2	Herrera Cruz, Virginia	52221097B (3)
3	López Jáñez, Teresa	51425284K (2)
4	Romeral Sánchez, Roberto	53007543H (2)

Causas de exclusión:

(1) Por no estar en posición de cumplir con la base 2.1.3 de la convocatoria en lo referido a la titulación académica.

(2) Por no presentar certificado justificativo de no haber rechazado oferta de empleo conforme a lo requerido en el Anexo IV de la convocatoria.

(3) Por no presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12572 *ORDEN INT/1662/2003, de 13 de junio, por la que se rectifica la Orden INT/1348/2003, de 5 de mayo, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.*

Por Orden INT/1348/2003, de 5 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocan pruebas selectivas, para ingreso en el cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Se ha detectado error tipográfico en el nombre y apellidos del vocal Suplente del Tribunal de la especialidad de Psicólogos que hay que corregir. Por tanto, donde dice «Luis Llabona. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad» debe decir, «Luis Llavona Uribebarrea. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad».

Igualmente, por causas imprevistas y sobrevenidas han presentado la renuncia, D. José Luis Graña Gómez, Presidente Titular, D. Carlos María Alcover de la Hera, Vocal Titular y D. Francisco Gil López, Presidente Suplente. Por tanto, y a la vista de la causa expresada,

Esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias resuelve:

Admitir la renuncia de D. José Luis Graña Gómez, perteneciente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, para participar como Presidente Titular y nombrar como nuevo Presidente Titular a D. José Antonio Carrobes Isabel, perteneciente al cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Admitir la renuncia de D. Carlos María Alcover de la Hera, perteneciente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad para participar como Vocal Titular y nombrar como nuevo Vocal Titular a D. Luis María Sanz Moriñigo, perteneciente al cuerpo de Profesores de EE. Secundaria, Especialidad Psicología y Pedagogía.

Y admitir la renuncia de D. Francisco Gil López, perteneciente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, para participar como Presidente Suplente y nombrar como nuevo Presidente Suplente a D. Bernardo Moreno Jiménez, perteneciente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Madrid, 13 de junio de 2003.—P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE de 28 de noviembre), el Director General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE FOMENTO

12573 *ORDEN FOM/1663/2003, de 18 de junio, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, convocadas por Orden FOM/1200/2003 de 29 de abril (BOE del 16 de mayo) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista certificada completa se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>

Segundo.—Los aspirantes que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar su omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la